 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACUERDO MUNICIPAL 01 (15 ENE 2016)	Código: FO-ALA-14
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 02 DE diciembre 2008
		Página 1 de 2

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN UNAS FACULTADES Y
AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL”**

El Honorable Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Artículo 313 Numeral 3, 314 y 315 de la Constitución Nacional y Legales especialmente las conferidas por la Ley 136 de 1994 y el Numeral 3 del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012,


ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde Municipal de Sabaneta para celebrar todos los actos precontractuales, contractuales, suscribir todo tipo de contratos, convenios o contratos interadministrativos

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al Alcalde de Sabaneta para celebrar convenios de financiación y cofinanciación, operaciones de crédito público, contratos de empréstito, contratos de fiducia, contratos de compra y venta de bienes muebles y compra de bienes inmuebles.

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar al Alcalde de Sabaneta para celebrar convenios interinstitucionales de cofinanciación con entidades nacionales, departamentales y/o municipales, Establecimientos Públicos de cualquier orden, entidades sin ánimo de lucro y demás actos precontractuales y contractuales necesarios para el logro de los cometidos del ente territorial, teniendo en cuenta las disposiciones legales sobre la materia.

ARTÍCULO CUARTO: El Alcalde municipal deberá informar de los contratos y/o convenios suscritos con fundamentos en las facultades y autorizaciones aquí otorgadas, en cada cierre de periodo de las sesiones ordinarias del Honorable Concejo Municipal.

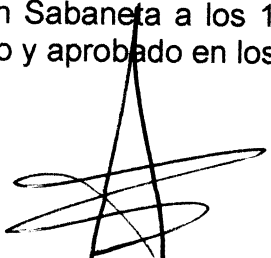



	ACUERDO MUNICIPAL 01 (16 de Enero 2016)	Código: FO -ALA-14
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 02 de Diciembre 2008
		Página 2 de 2

ARTÍCULO QUINTO: las facultades y autorizaciones que se otorgan en el presente acuerdo finalizan el 31 de diciembre de 2019.

ARTICULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

Dado en Sabaneta a los 12 días del mes de enero de 2016, después de haber sido discutido y aprobado en los debates reglamentarios realizados.



JUAN CARLOS BUSTAMANTE A.
Presidente



MARGARITA MARIA FLOREZ P.
Vicepresidenta Primera



JOHN FREDDY GONZALEZ M.
Vicepresidente Segundo



DAVID ANTONIO SOTO SOTO
Secretario General

Recibido hoy 14 de Enero del 2006
a despacho del señor Alcalde.
[Signature]
Secretario

ALCALDÍA MUNICIPAL

ELABORADO EL 15 de Nov del 2006

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

En doble ejemplar remítase a la Gobernación
del Departamento para su revisión.

El Alcalde, _____

El Secretario, _____

[Signature]
[Signature]